

882968

6757

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

OSL/DRC/csp

Nº 3321 / P 2018  
Materia: Permisos

OFICINA  
DE  
PARTES

LAS CONDES,

20 DIC 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: lo dispuesto en el Artículo 109 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la solicitud adjunta, y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio Secc. 1ª Nº 1125 del 13/03/2014; Decreto Sección 1ª Nº 2681 del 01 de Junio de 2009; Decreto Nº 566 de fecha 22 de Febrero de 2016.

DECRETO,

1.- CONCÉDESE, permiso sin goce de remuneraciones a doña

Nombre : MARÍA TERESA DIAZ VIDAL  
Rut :   
Planta : ADMINISTRATIVA  
Grado : 11º  
Función : Secretaria  
Departamento : ASESORIA URBANA  
Dirección : SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

Por el

Período : 2 días  
Fecha Inicio : 26 de Diciembre de 2018  
Fecha termino : 27 de Diciembre de 2018, ambas fechas inclusive.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Handwritten signature in blue ink over the stamps.

Distribución:  
Dirección de Control  
Unidad Desempeño Funcionario  
Interesado  
Depto. Recursos Humanos  
Bienestar  
Sueldos.  
MIM\_Permiso sin Goce de Remuneraciones.

Handwritten initials 'fa' in blue ink.